

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****47****EL MOLAR****PERSONAL**

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Molar, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, la modificación de la plantilla de personal del Presupuesto de 2025 para incluir las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo aprobadas en la sesión plenaria de 27 de marzo de 2025 con su correspondiente asignación presupuestaria, de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

El Molar, a 1 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Borja Díaz de la Morena.

(03/5.438/25)

